



Contenido:

- 1 Categorías Profesionales nuevas contrataciones.
- 2 Borrador del Reglamento Ley Turística. Consell Insular de Menorca
- 3 Reunión Regiduría Gobierno Interior, Ayto. de Palma.
- 4 Reunión reparto de vallas publicitarias. Sant Antonio (Ibiza)
- 5 Solicitud de reunión Presidenta CAEB.
- 6 Reunión PartyBoats en Ibiza.
- 7 Comercialización Oxido Nitroso (N₂O).
- 8 Convocada reunión red viaria de Palma, Paseo Marítimo.
- 9 Pruebas para las acreditaciones para los controladores de Acceso. (Mallorca)
- 10 Donde poder publicar los eventos de tu

CATEGORIAS PROFESIONALES NUEVAS CONTRATACIONES

Os recordamos que estamos en plena negociación del XV Convenio Colectivo Laboral de Hostelería de las Islas Baleares, en el que se contempla (punto 3; art.25 XIV Convenio) los importes resultantes del plus de nocturnidad de forma específica para el personal de Salas de Fiesta y Discotecas. No obstante debemos informaros que está en vigor el I Convenio Colectivo Estatal del personal de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas (BOE Núm.

119 de 18 de Mayo de 2012) en el que figuran las categorías profesionales y tablas salariales para el personal específico de nuestro sector que no se recogen en el Convenio Autonómico. Dichas tablas salariales para algunas de las categorías profesionales que no se contemplan en el Convenio de Hostelería de las Islas Baleares pueden ser más interesantes respecto a las cotizaciones de la Seguridad Social.



[Ver BOE num.119](#)

Imagen tomada de la reunión.

BORRADOR DEL REGLAMENTO LEY TURISTICA – CONSELL INSULAR DE MENORCA

El Consell Insular de Menorca con fecha 17 de Marzo aprobó inicialmente el Reglamento que desarrolla la Ley Turística 8/2012, ordenando distintos aspectos de la actividad turística en el ámbito territorial de la Isla. Partiendo de la base de que un Reglamento que desarrolla el articulado de una Ley nunca podrá contradecirse con el espíritu de la misma, hay algunas cuestiones que nos parecen negativas respecto a nuestro sector. Concretamente en el punto I de su artículo 15 de la Sección 2ª de dicho reglamento se redacta que el literal de: *“Los restaurantes, además de los servicios que les son propios, podrán prestar todos los servicios de los establecimientos clasificados en los grupos de bar-cafetería*

y bar de copas”. Ello significa que de una forma muy concreta los restaurantes situados en la Puerto de Mahón, además de todos los de Menorca, pueden ampliar su horario y actividad restando espacio de negocio a los locales destinados y con



licencia de bar de copas.

Los servicios jurídicos de esta Patronal están preparando las alegaciones al respecto.

Queremos hacer mención a la presión que está recibiendo uno de nuestros asociados respecto al ruido generado en el exterior de su establecimiento y que está poniendo en peligro el futuro más inmediato del mismo. Seguimos insistiendo en la obligación que tiene el Ayuntamiento de hacer cumplir la normativa en todos los locales situados en su ámbito territorial, lo cual no se está haciendo. Por el contrario el Ayuntamiento está sucumbiendo a las presiones vecinales del centro de Mahón, ejerciendo una estrategia injusta de presión

REUNIÓN REGIDURIA GOBIERNO INTERIOR . Ayuntamiento de Palma



Dña. Irene San Gil
3ª Teniente de Alcalde

Se mantuvo una reunión con Doña Irene San Gil, Regidora de Gobierno de Interior del Ayuntamiento de Palma para tratar algunos temas específicos de la Playa de Palma. Por un lado se le propuso la idoneidad de que la Asociación pudiera gestionar puntos de información de las diferentes ofertas de los establecimientos de la Playa de Palma y de Palma Ciudad (Paseo Marítimo) con un diseño parecido al de las ya existentes para la venta de excursiones marítimas.

Para ello se ofreció a la Regidora la gestión del Kiosco de prensa que está situado en la Plaza de las Maravillas y cuyo aspecto de abandono es muy evidente. El objetivo final de la propuesta es el de ir eliminando de forma paulatina la presencia de tiketeros en la vía pública, considerando que ya para esta Temporada 2014 la Playa de Palma cuenta con cobertura de Wifi gratuita. La información mediante la utilización de las Redes Sociales y otros soportes para que los

establecimientos puedan publicar sus ofertas es ya una realidad que a medio y largo plazo se impondrá en todos los destinos turísticos. Por otro lado se le trasladó algunos de los problemas, cuya competencia recae en su departamento, respecto a la ocupación de Vía Pública y terrazas y la utilización de algunos elementos con garantías de seguridad para los usuarios.

REUNION REPARTO DE VALLAS PUBLICITARIAS 2014 SANT ANTONIO DE PORTMANY



CELEBRADA EL 29 DE ABRIL 2014

Enviadas las correspondientes convocatorias a los Empresarios del Municipio de Sant Antonio de Portmany, donde tenemos establecido con el Ayuntamiento unos acuerdos respecto a las vallas publicitarias.

Dicha reunión se celebró en el día de ayer 29 martes, donde se efectuará la adjudicación de los espacios publicitarios, y también se comentó el régimen de condiciones funcionales.

SOLICITUD DE REUNION PRESIDENTA CAEB

El relevo en la Presidencia de la Confederación y de los miembros que componen la Junta Directiva de la misma hace breves fechas, ha provocado que desde esta Patronal se solicite por escrito el mantener una reunión con dichos órganos para que conozcan de primera mano la situación de nuestro Sector que ha experimentado algunos cambios sustanciales en los últimos años. La competencia desleal parece que es un mal endémico en nuestra actividad empresarial que, acompañada por la apari-

ción en el escenario de las Declaraciones Responsables de inicio de actividad, están facilitando que dicha compe-



tencia sea cada vez mayor. El injusto trato que se nos dispensa en la tributación del IVA de nuestras consumicio-

nes respecto a otros sectores y actividades similares nos posiciona de forma muy cuestionable en un medio y largo plazo para los balances de resultados. En este sentido y después de haber conseguido muy pocos avances sobre este tema con las distintas administraciones competentes, solicitaremos el acompañamiento de la CAEB en la presión que se está ejerciendo.

REUNION PARTY BOATS EN IBIZA

Después de las distintas reuniones que esta Patronal ha mantenido respecto a la necesidad de regular la actividad de los “barcos discotecas” que están proliferando de manera alarmante, tenemos constancia de que el Consell Insular de Ibiza ha mantenido una reunión con las distintas Administraciones para analizar la situación.

Debemos recordar que en el año 2009 y desde la Asociación se inició un proceso de reflexión trasladado a todos los estamentos que, en virtud de sus competencias, debían elaborar las normas que dieran garantías a un tipología de ocio que sufría una regulación muy específica cuando se ofertaba en nuestros locales y que, por el contrario, adolecía de normativa cuando esta misma actividad se desarrollaba en la cubierta de una embarcación.



Parece pues que después de estos años de presión, al final y dada la incontrolada aparición de una oferta variopinta, nuestro mensaje está llegando a los ámbitos políticos, coincidiendo con nosotros en la necesidad de dar una solución a esta cuestión.

Por otro lado, hemos solicitado una reunión con la Dirección General de Puertos y Aeropuertos de Baleares dado que es esta la Administración que ha tomado la iniciativa. Seguimos pensando que tenemos y debemos aportar nuestros criterios respecto a una

actividad que solo se diferencia de la nuestra en el espacio donde se realiza.

COMERCIALIZACION DEL OXIDO NITROSO (N₂O)

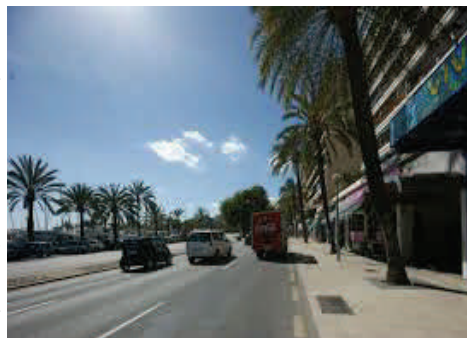
Desde la Conselleria de Salud nos han hecho llegar una carta para recordarnos que esta totalmente prohibida la comercialización de dicho producto en el ámbito lúdico recreativo, mediante la resolución del Director General de Salud Pública y Consumo de 17 de septiembre de 2013 (BOIB núm. 140, de 12 de octubre de 2013). Estas practicas suponen una utilización inadecuada e insegura del producto, y pone en riesgo la seguridad y la salud de los consumidores .



CONVOCATORIA RED VIARIA DE PALMA, PASEO MARITIMO DENTRO DEL PMUS (PLAN MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE)

Dentro del Plan Movilidad Urbana Sostenible (PMUS), Ayuntamiento de Palma, inició en el 2013 la elaboración del Plan de movilidad urbana sostenible, con el objetivo de identificar las necesidades y carencias actuales y proponer medidas y actuaciones que comporten la mejora de la movilidad urbana sostenible y la mayor eficacia con el menor impacto ambiental , en resumen coordinar y que sea una realidad la eficiencia de los diferentes modos de transporte en el área metropolitana de Palma.

En este proceso de desarrollo del PMUS se mantendrá diferentes reuniones con la ciudadanía y agentes sociales según la zona a tratar para consensuar directrices y criterios a tener en cuenta. De este modo hemos sido convocados para la reunión ya celebrada el pasado día 8 con la intención de tratar la movilidad en el Paseo Marítimo entre otras zonas. Entre otros convocados se encontraban el Colegio de Arquitectos donde brevemente expusieron puntos clave de su propuesta.



PRUEBAS PARA LAS ACREDITACIONES SOBRE CONTROLADORES DE ACCESOS (MALLORCA)

Tal y como estaba previsto, el pasado 14 de abril se realizaron las primeras pruebas de evaluación para la obtención de las acreditaciones de controladores de accesos y de ambiente interno después de haber realizado el curso preceptivo de 45 horas tal y como se describe en el Reglamento 152 han sido las personas que han superado dicha prueba siendo esta cifra la del 90% de los presentados. Los resultados oficiales se conocerán a principios del mes de Mayo y entendemos que pasados los 10 días que el Consell tiene para generar las acreditaciones, todo el personal deberá estar acreditado. Aquellos que hayan realizado dichas funciones y lo puedan acreditar, tendrán de plazo hasta el 31 de Mayo. Debemos recordar a los empresarios que todos aquellos establecimientos que tengan un aforo superior a 250 personas o cobren entrada de acceso, estarán obligados a tener su personal acreditado. La siguiente prueba para la obtención de la acreditación está convocada para el día **27 de Junio** por lo que está previsto que se realicen 2 cursos: **del 5 al 15 de Mayo y del 19 al 29 de Mayo.**



¡Atención Controladores de Acceso!

Si quieres trabajar o eres portero de discoteca, necesitas acreditarte.

¡Ponte en contacto con nosotros para realizar el curso que necesitas para examinarte!

Inicio: 05/05 al 15/05
Horario: 15.50 hs. a 20.30 hs.

- >Temario**
- > Jurídica (10 horas)
 - > Psicología (10 horas)
 - > Seguridad y técnica (10 horas)
 - > Prácticas (incluye primeros auxilios también) 10 horas
 - > Catalán atención al público (5 horas)

100% bonificable.

Precio
250 €

¡Para más información llámanos e infórmate!
¡Síguenos en Facebook!  /ideasconsultora

Teléfono: 971 721 154 / Dirección: C/ Margarita Caimari 3 (07005) - Palma de Mallorca
www.ideasconsultora.es

DIRECCION
NUEVA OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
administracion@abones
secretaria@abone.es

DONDE PUEDES PUBLICITAR LOS EVENTOS O FIESTAS DE TU ESTABLECIMIENTO????

En la **WEB de nuestra Federación FASYDE** se encuentra un apartado donde podéis colgar los eventos que os gustaría patrocinar ya que se reseñan a día de hoy 720 actividades de nuestro sector. Como veis es un lugar donde se dirigen los usuarios de nuestros locales con el beneficio directo al empresario.

[Ver WEB FASYDE](#)

